



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

REF. : **Aprueba Plan Anual de Compras año 2016 de la Municipalidad de Ercilla.**

DECRETO EXENTO N° : 744

ERCILLA, 24 de Abril 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Los decretos N° 3369, 3370 y 3371; que aprueban los Presupuestos de las áreas: Municipal, Educación y Salud para el año 2016.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas
- 4.- El art 98 del D.S N° 250, Reglamento de Compras Públicas
- 5.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La planificación de compras públicas a realizarse durante el presente año 2016 por los departamentos Municipales.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Plan Anual de Compras Públicas para las áreas Municipal, de Educación y Salud para el presente año 2016; de acuerdo a lo publicado en la página: www.mercadopublico.cl.
- 3.- **CONSIDÉRSE** el documento adjunto denominado: "Plan Anual de Compras: ; por un total de \$42.401.350, como parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/CZZ/mfv

Distribución:

- Depto. Finanzas
- ADQUISICIONES
- DEM
- SALUD
- Archivo